ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

Sres. Asistentes:

Sr. Presidente:
DON ÓSCAR HERNÁNDEZ SUÁREZ

Sres. Ttes. Alcaldes:
DON EFRAÍN ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
DON FRANCISCO MANUEL GONZÁLEZ RAMOS
DON RUBÉN ALBERTO ROMERO PALACIO

Sr. Secretario General:
DON ANTONIO PATIÑO LÓPEZ

Faltan justificadamente:
DOÑA MARÍA ISABEL SUÁREZ VERA
DON AGUSTÍN CARMELO SANTANA CABALLERO
DOÑA JUANA TERESA MARTEL SUÁREZ
DOÑA EVA MATILDE LÓPEZ CAZORLA

En la Villa de Agüimes, siendo las catorce horas, del día dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, se reunieron, en segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los Sres. relacionados anteriormente, miembros de la Junta de Gobierno Local, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don Óscar Hernández Suárez, al objeto de tratar los Asuntos del Orden del Día, de esta sesión ordinaria.

Los Sres. relacionados han sido convocados y notificados en legal forma.

Abierto el acto por la Presidencia se pasó a tratar y discutir los temas del Orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1.- SECRETARIA GENERAL.

NÚMERO: 2024/12428P. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-

Dada cuenta por el Sr. Alcalde, del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día 10 de septiembre de 2024, el mismo es aprobado por unanimidad, en sus literales términos.

2.- RECURSOS HUMANOS.

NÚMERO: 2024/10143T. GRATIFICACIONES ECONÓMICAS.-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2023/2548, de fecha 22 de junio, y con base al informe de propuesta que precede, así como el informe emitido por el Interventor Municipal de fecha 11 de septiembre de 2024, acuerda por unanimidad conceder una gratificación económica, no periódica y por una sola vez a los empleados de este Ayuntamiento que se relacionan en los Anexo II adjunto al expediente, ascendiendo a un total de **CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CINCO (4.863,55 €) EUROS**.

De la presente Resolución dese traslado al departamento de Intervención, así como al departamento de Recursos Humanos, para que procedan al abono y traslado del mismo a los interesados.

3.- RECURSOS HUMANOS.

NÚMERO: 2024/7991X. GRATIFICACIONES ECONÓMICAS.-

Esta Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de Alcaldía de conformidad con el decreto 2023/2548, de fecha 22 de junio, y con base al informe de propuesta que precede, así como el informe emitido por el Interventor Municipal de fecha 11 de septiembre de 2024, acuerda por unanimidad conceder una gratificación económica, no periódica y por una sola vez a los empleados de este Ayuntamiento que se relacionan en los Anexo II adjunto al expediente, ascendiendo a un total de **CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON OCHENTA Y UNO (4.240,81 €) EUROS.**

De la presente Resolución dese traslado al departamento de Intervención, así como al departamento de Recursos Humanos, para que procedan al abono y traslado del mismo a los interesados.

4.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.-

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia da por finalizada la sesión, cuando son las catorce horas y quince minutos del mismo día de su comienzo, y yo el Secretario doy fe.